

HUEPIL, 15 de Octubre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1579 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2) El Convenio SERNAM de fecha 7 de Octubre de 2009.
- 3) La omisión de no haber realizado el Decreto en su oportunidad
- 4) La necesidad de contar con un servicio que entregue atención y capacitación a Organizaciones Sociales, Padres y Apoderados, Profesores y Funcionarios de la Municipalidad.
- 5) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

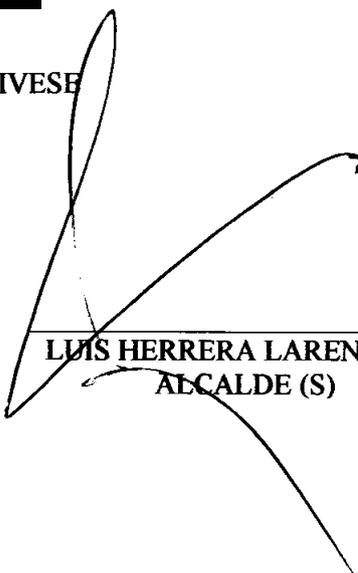
DECRETO

- 1) Adjudíquese Convenio de Prestación de Servicios a SERNAM, para proporcionar capacitación y atención sobre temas de violencia de género y temas específicos del área a Organizaciones Sociales, Padres y Apoderados, Profesores y Funcionarios de la Municipalidad, durante los periodos 2009 y 2010.
- 2) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo XXXXXXXXXX "MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/mpo.-